



ACUERDO No. CSJRIA22-6  
6 de enero de 2022

“Por la cual se formula ante el **Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías para Adolescentes de Pereira- Risaralda** la lista de elegibles para proveer el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL** en propiedad”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el numeral 4º del artículo 101 y 166 de la Ley 270 de marzo 15 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y lo preceptuado en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo discutido en reunión ordinaria del 05 de enero de 2022, con ponencia de la Magistrada **Beatriz Eugenia Ángel Vélez** y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. CSJRIA17-723 del 06 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Pereira Risaralda, conocido como Convocatoria No. 4.

Que en Resolución CSJRIR21-217 del 21 de mayo de 2021, esta Corporación realizó la exclusión de los aspirantes que no cumplían requisitos en la Convocatoria No. 4, contra la cual se interpusieron los correspondientes recursos.

Que el 20 de agosto de 2021, esta Corporación expidió la Resolución No. CSJRIR21-399, por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Pereira Risaralda, convocado mediante Acuerdo No. CSJRIA17-723 del 06 de octubre de 2017, de los cargos donde los aspirantes que fueron excluidos no interpusieron ningún recurso y aquellos casos, en donde al aspirante excluido interpuso recurso y se le repuso la decisión adoptada o se le confirmó la exclusión del proceso de selección, dentro de los cuales se encuentra el de **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal**.

Que la anterior Resolución quedó en firme, para los cargos frente a los cuales no se interpusieron recursos, a partir del 11 de septiembre de 2021, inclusive.

Que durante los cinco (05) primeros días hábiles del mes de diciembre de 2021, este Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, publicó en la página web de la Rama Judicial, los cargos vacantes en el Distrito Judicial de Pereira y los formatos de opción de sede. Que en el transcurso de este término, se presentaron dos (2) solicitudes de opción de sede (disponibilidad) para la vacante publicada del cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías para Adolescentes de Pereira- Risaralda**.

Que en virtud de lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Formular ante la **Juez Primera Penal Municipal con Función de Control de Garantías para Adolescentes de Pereira- Risaralda**, la siguiente **lista de elegibles**, destinada exclusivamente a Proveer el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL** en propiedad, en el siguiente orden:

Orden Lista	Cédula	Nombre	Puntaje
1	1094943949	NATHALIA CANO RODRIGUEZ	558,89
2	1054921543	CRISTIAN CAMILO MAPURA MARIN	554,38

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el presente Acuerdo a la **Juez Primera Penal Municipal con Función de Control de Garantías para Adolescentes de Pereira- Risaralda** y comunicar a los interesados mediante la publicación en la página web de la Rama Judicial en el link de la Convocatoria.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Pereira - Risaralda, el 06 de enero de 2022



**JAIME ROBLEDO TORO**  
Presidente

MP: BEAV  
Elaboró: BEAV/Eeo  
Revisó: JRT



**BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ,**  
Magistrada